



**IMPONE INAI MULTAS POR MÁS DE 11 MDP POR
INFRINGIR LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES**

Ciudad de México.
06 de agosto de 2023

www.inai.org.mx



- Los sectores que concentran los montos más altos por multas son el de servicios financieros, el de servicios de salud y asistencia social y el de industrias manufactureras
- Entre las conductas más frecuentes que son motivo de una sanción, se encuentra recabar o transferir información personal sin el consentimiento expreso del titular

IMPONE INAI MULTAS POR MÁS DE 11 MDP POR INFRINGIR LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) impuso multas por un monto total de 11 millones 20 mil 991 pesos a personas físicas y/o morales que infringieron la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP).

De acuerdo con los registros del Instituto, en el periodo referido se instauraron 52 Procedimientos de Imposición de Sanciones, de varios de los cuales derivó la cantidad de multas impuestas.

Los sectores que concentran los montos más altos por multas son el de servicios financieros, con 36.76 por ciento del total; el de servicios de salud y asistencia social, con 35.28 por ciento; el de industrias manufactureras, con 15.77 por ciento, y otros sectores, con 12.19 por ciento.

Entre las conductas más frecuentes que son motivo de una sanción, se encuentran dar tratamiento a datos personales en contravención a los principios establecidos en la LFPDPPP; recabar o transferir información personal sin el consentimiento expreso del titular, en los casos en que éste sea exigible, y omitir en el Aviso de Privacidad alguno o todos los elementos previstos en la legislación.

En el mismo periodo, el Instituto, a través de la Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público, atendió 71 denuncias contra dependencias del Gobierno federal por presuntas infracciones a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGDPPSO).

El mayor número de denuncias corresponde al tratamiento indebido de datos personales, con 37 reportes; asimismo, se recibieron 32 quejas por la divulgación de la información sin el consentimiento de los titulares y dos por transferencia no autorizada, de las cuales 66 se encuentran concluidas y cinco en trámite.

-o0o-



[VER FOTOGRAFÍA](#)